

INTRODUCCIÓN

El RD 861/2010, de 2 de julio, que modifica al RD 1393/2007 que establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, recoge la importancia fundamental del proceso de seguimiento de los títulos universitarios oficiales dentro del sistema de aseguramiento de la calidad. En este sentido, el artículo 27.1 señala que una vez iniciada la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales inscritos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), la ANECA o los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

Por su parte, el artículo 24.1 del RD 861/2010 establece que antes del transcurso de seis años, a contar desde la fecha de su verificación inicial, los títulos universitarios oficiales deberán haber renovado su acreditación de acuerdo con el procedimiento y plazos que se establezca. Para los títulos de Máster, éstos deberán someterse al indicado procedimiento antes del transcurso de cuatro años.

Tomando como base las recomendaciones dadas para el seguimiento de los títulos universitarios oficiales por la Comisión Universitaria para la Regulación del Seguimiento y la Acreditación (CURSA), creada por el Consejo de Universidades y la Conferencia General de Política Universitaria con la competencia de acordar las directrices y el protocolo para el proceso de seguimiento de los títulos y la renovación de la acreditación, la Universidad de Huelva pretende con este documento desarrollar el procedimiento interno que permita lograr los propósitos del seguimiento de sus títulos y, a su vez, abordar la posterior revisión externa que hará la Agencia Andaluza de Evaluación (AGAE).

Los propósitos que se persiguen con el seguimiento de los títulos oficiales son:

- a) Comprobar que las enseñanzas se han implantado conforme a lo recogido en el plan de estudios del título, tal y como consta en el RUCT junto con las modificaciones aprobadas por el Consejo de Universidades.
- b) Asegurar la disponibilidad pública de la información pertinente y relevante a los diferentes agentes de interés del sistema universitario y la sociedad en general.
- c) Detectar posibles deficiencias en el desarrollo efectivo de las enseñanzas y analizar las acciones realizadas para su subsanación.
- d) Revisar la incorporación de las recomendaciones incluidas en los informes de verificación de los títulos, así como las áreas de mejora incluidas en el seguimiento.
- e) Revisar la incorporación de las modificaciones que las universidades han realizado a la memoria con posterioridad a la verificación del título.
- f) Aportar recomendaciones y/o sugerencias de mejora en el transcurso de la implantación del plan de estudios.
- g) Con carácter general, evidenciar los progresos en el desarrollo de los sistemas de garantía de calidad de los títulos.
- h) Identificar buenas prácticas para su difusión en el marco del sistema universitario.
- i) Elaborar informes de seguimiento de los títulos oficiales que puedan servir para la rendición de cuentas de la universidad de Huelva a la sociedad.

Este procedimiento ha sido aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Huelva en su sesión de fecha **20 de diciembre de 2011**.

OBJETO Y ALCANCE DEL SEGUIMIENTO

La unidad u objeto del seguimiento son todos y cada uno de los títulos oficiales de la Universidad de Huelva inscritos en el RUCT.

El seguimiento comprende el periodo que abarca desde el momento de la implantación del título hasta el momento en que dicho título deba someterse a la evaluación para renovar su acreditación (comenzando de nuevo el ciclo tras dicha renovación), con periodicidad anual.

El seguimiento de los títulos oficiales en proceso de implantación en las universidades andaluzas, se realizará anualmente en dos momentos, por un lado mediante la evaluación de la **información pública disponible** de los títulos, y por otro lado la evaluación del **Autoinforme de seguimiento** del título que contendrá: la información sobre las evidencias y los resultados de los **sistemas internos de garantía de calidad** de los títulos, los resultados de los **indicadores** según lo establecido en el documento aprobado por CURSA, (apartado 4.3), las referencias específicas a la incorporación de las **modificaciones** introducidas en las memorias de verificación y las acciones llevadas a cabo en función de las **recomendaciones** realizadas en los informes externos (tanto de verificación como de seguimiento).

CRITERIOS Y REFERENTES PARA EL SEGUIMIENTO DE TÍTULOS OFICIALES

El proceso de seguimiento se sustenta en los siguientes principios:

- **Transparencia y accesibilidad.** El seguimiento debe hacer visible tanto el proyecto del título como su desarrollo. Así, la transparencia exige el diseño de unas vías, rutas o formatos de fácil acceso a la información por los diferentes colectivos implicados en las enseñanzas impartidas. En consecuencia, el proceso de seguimiento debe especificar todos aquellos aspectos que deben ser objeto de información pública. Para el cumplimiento de este principio, la Universidad, a partir del despliegue de su sistema interno de garantía de calidad, debe informar periódicamente sobre el desarrollo de la enseñanza tomando como referencia el proyecto de título aprobado.
- **Utilidad.** El modelo de seguimiento debe responder a los intereses de los estudiantes, los empleadores y la sociedad en general, y a las necesidades de la Universidad y las administraciones educativas. Así, las exigencias del seguimiento deben favorecer tanto la gestión interna del seguimiento del título (a nivel de responsables académicos y del propio profesorado y ligados a las decisiones de mejora del proceso) como la toma de decisiones por parte de los actuales y futuros estudiantes y de las administraciones competentes. En este sentido, es fundamental la participación de todos los implicados en las enseñanzas impartidas, y especialmente los estudiantes y egresados, en la revisión y aporte de información sobre el desarrollo de las enseñanzas.

PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA

- **Constatación de logros.** El proceso de seguimiento debe plantearse como una identificación y constatación de los logros intermedios de las enseñanzas impartidas con vistas a la rendición de cuentas. La rendición de cuentas que proporciona el seguimiento debe tener un carácter periódico, es decir, debe realizarse cada año hasta el momento que los títulos registrados deban someterse a la evaluación para renovar su acreditación, y debe ser continua, de modo que recoja los cambios operados en un curso con relación a los anteriores. Todo ello deberá hacerse de forma eficiente en términos de tiempo y de recursos económicos.
- **Compromiso interno del Centro/Institución.** El proceso de seguimiento debe apoyarse fundamentalmente en una revisión interna del título como parte de la garantía de la calidad del mismo, de modo que la revisión externa simplemente complete y acredite el trabajo realizado en las Universidades.
- **Apoyo en el sistema interno de garantía de la calidad del título.** Es necesario que el seguimiento no suponga una reduplicación de los procesos de revisión ya existentes en las Universidades y en los Centros, sino que culmine con los mecanismos y procedimientos contemplados en el sistema de garantía de calidad previsto en el proyecto. El seguimiento debe concebirse como una revisión de la aplicación de los procedimientos y mecanismos de garantía de la calidad que se aplican al título.
- **Orientación a la mejora.** El seguimiento debe favorecer no sólo la detección de deficiencias sino la aplicación de los mecanismos que se prevén en el sistema de garantía interna de la calidad del título para su mejora continua.

Teniendo en cuenta los propósitos definidos en el apartado introductorio de este documento y los principios anteriores, se establecen a continuación los criterios y los referentes en los que se basará el procedimiento de auditoría interna para determinar el grado de cumplimiento en los compromisos derivados de la implantación de los títulos. En cada uno de los criterios se han definido los aspectos que se tendrán en cuenta en cada uno de ellos (aspectos a valorar) y el mínimo que debe cumplir un título para considerar que el criterio se ha cumplido (referente). En el caso de que lo establecido en el referente no se haya realizado adecuadamente, se entenderá que no se ha cumplido con el criterio. El informe de seguimiento será no conforme cuando el título incumpla uno o más de los criterios de evaluación.

Criterio 1. El Centro publica en su página web información sobre el título oficial objeto de seguimiento.

Aspectos a valorar:

1) La página web del Centro ofrece la información sobre el título que se considera suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje).

2) La información está actualizada y su estructura permite un sencillo acceso a la misma.

3) La información presentada coincide con el diseño inicial del título (o con las modificaciones aceptadas por el Consejo de Universidades al mismo).

- El Centro debe publicar en su página web la información que se considera suficiente y relevante de cada uno de los títulos oficiales que imparte. El listado de información que se considera necesario se incluye en el Anexo a este documento.

Criterio 2. El sistema interno de garantía de calidad está implantado y permite obtener información sobre el título que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones.

Aspectos a valorar:

1. Se han puesto en marcha los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en la memoria presenta a verificación respecto a:

a) Los responsables del sistema de garantía de la calidad.

b) La evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.

c) La calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.

d) El análisis de la inserción laboral y la satisfacción de los estudiantes con la formación recibida.

e) El análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados y la atención a las sugerencias y reclamaciones.

f) El cumplimiento de los criterios de extinción del título.

2. El sistema de garantía de calidad permite disponer de información sobre el desarrollo del título, es decir, se dispone de información sobre la calidad de la enseñanza, el profesorado, las prácticas externas, los programas de movilidad, la inserción laboral de los egresados de los títulos y la satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el título (estudiantes, personal académico, personal de administración y servicios).

3. Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el sistema interno de garantía de calidad, entre los que se encontrarán los indicadores citados en el RD 1393/2007, así como los indicados por la administración educativa.

4. La toma de decisiones relativa a diferencias aspectos del título se basa en información proveniente del sistema de garantía de calidad.

-Se han realizado las actuaciones previstas en el apartado "Sistema de Garantía de la Calidad" de la memoria de verificación. Existen evidencias de que se analizan los principales resultados del título.

Criterio 3. Las actualizaciones del plan de estudios están basadas en información objetiva y recopilada previamente.

Aspectos a valorar:

1. Naturaleza y características de las actuaciones realizadas (descripción de las actuaciones realizadas).

2. Las actualizaciones del título son congruentes con la información objetiva, recopilada previamente.

3. Las modificaciones sustanciales se han comunicado oportunamente al Consejo de Universidades, tras el informe positivo del Consejo de Gobierno y aprobación del Consejo Social.

- Las actualizaciones realizadas en el título están justificadas de una forma clara y se basan en información objetiva y recopilada previamente.

- Las modificaciones sustanciales que se han producido han sido comunicadas al Consejo de Universidades para su valoración.

Criterio 4. Las recomendaciones establecidas en los informes de evaluación externa del título se han tenido en cuenta en la implantación del mismo.

Aspectos a valorar:

1. Se han realizado acciones para que el diseño del título cumpla de una forma más adecuada con los criterios de evaluación para la verificación siguiendo las recomendaciones del informe de evaluación para la verificación.

2. Se han realizado acciones para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en los informes de seguimiento anuales de la Agencia Andaluza de Evaluación.

3. Estas acciones son adecuadas para solventar las deficiencias detectadas en el diseño e implantación del título.

-Se han desarrollado acciones para dar respuesta a las recomendaciones establecidas en los informes de evaluación externa del título.

PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA

El procedimiento de seguimiento de los títulos oficiales de la Universidad de Huelva se incluye como Anexo de este documento.

PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA

ANEXO. PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA

ÍNDICE

1. OBJETO

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

4. DESARROLLO

4.1 GENERALIDADES

4.2 SEGUIMIENTO DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

5. RESPONSABILIDADES

6. ARCHIVO

Anexo I. Listado de la información publicada en la web del título.

Anexo II. Modelo del autoinforme de seguimiento del título

Anexo III. Autoinforme de seguimiento del título. Consideraciones de los evaluadores

Anexo IV. Lista de indicadores

Edición	Fecha	Motivo de modificación
00	01/02/2011	Edición inicial

Elaboración/Revisión

Vicerrectorado de Tecnologías y Calidad
José Ignacio Aguaded Gómez. Vicerrector
Fecha:

Aprobación:

Consejo de Gobierno de la Universidad de Huelva
Francisco José Martínez López. Rector
Fecha:

1. OBJETO

El objeto del presente documento es evidenciar los progresos en el desarrollo del Sistema Interno de Garantía de la Calidad de los Títulos Oficiales que se imparten en la Universidad de Huelva, tanto en lo relativo a la revisión de la aplicación del plan de estudios como a la propuesta de acciones para mejorar su diseño e implantación.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este procedimiento es de aplicación a todos los títulos de Grado y Máster de la Universidad de Huelva inscritos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT). El seguimiento comprende el periodo que abarca desde la fecha de la verificación inicial del título hasta el momento en que dicho título deba someterse a la evaluación para renovar su acreditación, que para el caso de los títulos de Grado será antes del transcurso de 6 años y para los de Máster, de 4 años.

3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Estatutos de la Universidad de Huelva.
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.
- Directrices para la elaboración de las propuestas de las titulaciones de Grado, aprobadas en Consejo de Gobierno de la Universidad de Huelva el 21 de octubre de 2008.
- Sistema Interno de Garantía de la Calidad de cada uno de los Centros de la Universidad de Huelva.
- Memoria de los títulos de Grado y Máster verificados.

4. DESARROLLO

4.1 Generalidades

El proceso de seguimiento de títulos oficiales tiene dos funciones principales: comprobar la adecuada implantación del título de acuerdo a lo formulado en el proyecto presentado por la Universidad y analizar los principales resultados de su puesta en marcha.

Para ello, los evaluadores y auditores que han de determinar su cumplimiento, se basarán en los siguientes referentes:

1. El Centro debe tener publicada en su página web la información que se considere suficiente y relevante de cada uno de los títulos oficiales que imparte. El listado de información que ha de estar publicada en la web se incluye en el Anexo I.

2. El Centro debe haber realizado las actuaciones previstas en el apartado Sistema de Garantía de Calidad de la memoria de verificación y en el Sistema Interno de Garantía de la Calidad del Centro responsable de la impartición de los títulos. Deben existir evidencias de que se analizan los principales resultados de cada título.

3. Las actualizaciones realizadas en el título deben estar justificadas de una forma clara y deben basarse en información objetiva y recopilada previamente. Las modificaciones sustanciales que se han producido han debido ser comunicadas al Consejo de Universidades para su valoración.

4. El Centro debe haber desarrollado las acciones para dar respuesta a las recomendaciones establecidas en los informes de evaluación externa de cada título.

El proceso de seguimiento de los títulos se establece de acuerdo con un esquema de dos fases: una fase interna, que se desarrollará dentro de la propia institución y cuyo objetivo es garantizar que se dispone de la información requerida y se obtienen los resultados previstos en los sistemas de garantía de la calidad, para lo cual se seguirá el procedimiento objeto de este documento; y una fase externa, en la que se realiza la evaluación del estado de los títulos por parte de la Agencia Andaluza de Evaluación, de acuerdo con los procedimientos establecidos para tal fin. En este sentido, la comunicación con la Agencia de Evaluación será a través del Vicerrectorado de Tecnologías y Calidad o el de Ordenación Académica y Profesorado.

La duración máxima prevista para esta fase interna es de cinco meses.

4.2 Seguimiento del Sistema Interno de Garantía de Calidad del Título

A la finalización del curso académico correspondiente y como resultado de la aplicación del Sistema de Garantía de la Calidad del Centro y de lo establecido en la Memoria de Verificación de cada Título, la Comisión de Garantía de Calidad del Centro y Título, en la primera quincena de noviembre, deben comprobar que la información que ha de estar disponible en la web del Centro y Título se encuentra actualizada. Asimismo, la Comisión de Garantía de Calidad del Título debe evaluar el título siguiendo el modelo de la Lista de Comprobación de un título: aspectos a valorar (Anexo III).

Teniendo en cuenta la información anterior, la CGC debe elaborar una Propuesta de Informe Anual por cada uno de los Títulos impartidos durante dicho curso (modelo en Anexo II).

El Equipo de Dirección del Centro le dará el visto bueno a las Propuestas de Informes Anuales de los títulos y remitirá la documentación correspondiente (Propuestas de Informes y Listas de comprobación cumplimentadas) a la Unidad para la Calidad en la segunda quincena del mes de noviembre.

Una vez recibida esta documentación en la Unidad para la Calidad se realizará una auditoría interna, basándose para ello en las Propuestas de Informes de los títulos, en las listas de comprobación y en las evidencias encontradas tanto en la página web del Centro como en la plataforma tecnológica para la gestión del sistema interno de garantía de la calidad del Centro.

PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA

La Unidad para la Calidad elaborará un Informe Técnico tras la auditoría interna, el cuál será remitido al Responsable del Equipo de Dirección del Centro en el caso de hallarse no conformidades en la auditoría, con objeto de que realicen las acciones correctivas pertinentes y vuelvan a remitir la documentación actualizada.

Si el informe de auditoría no contiene observaciones, el Vicerrectorado de Tecnologías y Calidad remitirá al Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado la documentación correspondiente, el cual convocará al Comité Técnico de Revisiones de las Propuestas para la revisión y aprobación del mismo. El Comité informará a los Responsables del Centro antes de considerar como definitivo el Informe final de Seguimiento del Título.

Una vez elaborado dicho Informe final de Seguimiento de cada Título, se someterá a la aprobación de la Junta de Centro correspondiente, así como a la aprobación del Consejo de Gobierno de la Universidad de Huelva.

5. RESPONSABILIDADES

Comisión de Garantía de Calidad del Título / Comisión de Garantía de Calidad del Centro: Comprobar que la información que ha de estar disponible en la web se encuentra actualizada. Elaborar la Propuesta de informe anual de cada título oficial.

Equipo de Dirección del Centro: Dar visto bueno a las Propuestas de informes anuales de los títulos y remisión de tales propuestas al la Unidad para la Calidad. En su caso, realizar las acciones correctivas necesarias y modificar la Propuesta de informe anual.

Unidad para la Calidad: Realizar la auditoría interna y elaborar un informe técnico correspondiente a cada título oficial. En el supuesto de encontrar observaciones en la auditoría interna, remitir los informes técnicos a los responsables de Equipo de Dirección correspondientes. Entregar los informes técnicos al Vicerrectorado de Tecnologías y Calidad.

Vicerrectorado de Tecnologías y Calidad: Recibir y entregar la documentación recibida de los Centros a la Unidad para la Calidad para la realización de la auditoría. Remitir la documentación completa al Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado.

Comité técnico de revisiones de las propuestas: Sus principales funciones en este procedimiento son la revisión y aprobación del informe de seguimiento que realiza el Centro con cada una de las titulaciones, remitirlos al Consejo de Gobierno para su aprobación.

Consejo para la Calidad: dar el visto bueno al Informe Global de la Universidad de Huelva presentado por el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado.

Junta de Centro: Aprobar el Informe de Seguimiento de cada título oficial impartido en el Centro.

Consejo de Gobierno: Aprobar el Informe de Seguimiento de cada título.

PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA

6. ARCHIVO

Identificación de la evidencia	Responsable
Listas de autocomprobación	Centros
Informes técnicos de auditoría	Unidad para la Calidad
Propuestas de informes anuales de los títulos	Centros
Informes de seguimiento de los títulos	Centros/Vic.TyC
Acta aprobación Junta de Centro	Centros
Acta aprobación Consejo de Gobierno	Vic.OAyP

ANEXO I. LISTA DE COMPROBACIÓN DE LA INFORMACIÓN PUBLICADA EN LA WEB DEL TÍTULO.

LISTA DE COMPROBACIÓN DE LA INFORMACIÓN PUBLICADA EN LA WEB DEL TÍTULO		
DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO	FECHA	OBSERVACIONES
Denominación		
Centro responsable		
Centros en los que se imparte el título, en su caso		
Fecha de publicación del título en el BOE		
Primer curso académico de implantación del título		
Rama de conocimiento		
Duración del programa formativo (créditos/años)		
Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, no presencial)		
Salidas académicas en relación con otros estudios		
Idiomas en los que se imparte el título		
Salidas profesionales		
Profesión regulada para la que capacita el título		
Existencia de convenios de colaboración en caso de másteres que oferten títulos compartidos		
Contacto		
COMPETENCIAS	FECHA	OBSERVACIONES
Objetivos. Competencias generales y específicas que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios, y que sean exigibles para otorgar el título		
ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES	FECHA	OBSERVACIONES
Información previa a la matriculación, incluida información sobre plazos y procedimientos de preinscripción y matrícula, y, si procede, la información sobre las condiciones o pruebas de acceso especiales		
Información dirigida a estudiantes de nuevo ingreso (plan de acogida)		

PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA

Información sobre apoyo y orientación para los estudiantes una vez matriculados		
Información sobre la transferencia y reconocimiento de créditos		
Perfil recomendado para alumnado de nuevo ingreso.		
Requisitos de acceso y criterios de admisión.		
Datos de oferta y demanda de plazas y datos de alumnado matriculado.		
Información sobre cursos de adaptación para titulados (solo en el caso de grado).		
Información sobre el curso de adaptación de títulos propios (solo en el caso de máster).		

PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS		FECHA	OBSERVACIONES
Estructura del plan de estudios (descripción de módulos o Materias, número de créditos, naturaleza obligatoria u optativa, prácticas externas, trabajo fin de grado/máster, etc.)			
Horarios por cursos			
Movilidad (convenios y enlaces a la normativa universitaria sobre movilidad)			
Prácticas externas			
Trabajo de fin de grado/máster			
Calendario de evaluación			
Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial como fuentes documentales, TIC, tutorías, etc.			
Coordinación docente horizontal y vertical			
Información específica sobre el personal docente e investigador vinculado a cada asignatura			
Guías docentes (información sobre asignaturas)	Tipo de asignatura (básica, obligatoria u optativa)		
	Créditos ECTS		
	Competencias /objetivos		
	Contenidos		
	Metodología		
	Criterios de evaluación		
	Bibliografía		
	Calendario de actividades		
Idioma en el que se imparte			

PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA

CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO	FECHA	OBSERVACIONES
Cronograma de implantación del título (punto 10 de la memoria)		
Procedimiento de adaptación de los estudiantes procedentes de enseñanzas anteriores (sólo en el caso de que el título provenga de la transformación a la nueva legislación de otro título).		
SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD	FECHA	OBSERVACIONES
Procedimiento para realizar sugerencias y reclamaciones		
En su caso, información sobre inserción laboral de los titulados		
Informes de alegaciones de ANECA		

ANEXO II. MODELO DE AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO DEL TÍTULO

CENTRO		TÍTULO	
RESPONSABLE SEGUIMIENTO		FECHA DEL INFORME	

El objeto de este informe es que los responsables del seguimiento del título realicen un autodiagnóstico del desarrollo del título y que sus reflexiones permitan entender mejor el título al conocer las dificultades y logros del mismo.

Como ayuda para la redacción de este informe se ha elaborado un listado de cuestiones cuya inclusión en el autoinforme se considera relevante.

Se recomienda que el informe tenga una extensión máxima de 10 hojas. Cuestiones a tener en cuenta en el análisis del desarrollo del título:

- Se debe valorar el cumplimiento del proyecto inicial establecido en la memoria, especificando cuáles han sido las dificultades encontradas en la puesta en marcha del título, o en su caso cuáles han sido las causas por las que no se ha logrado cumplir todo lo establecido en la memoria.
- Se deben valorar los principales resultados obtenidos. Para ello se deben analizar los resultados de los indicadores propuestos, los resultados de las encuestas o procedimientos de análisis de satisfacción que establece el sistema de garantía de calidad del título. Se recomienda realizar un análisis de los resultados teniendo en cuenta la tendencia que presentan, la comparación con indicadores externos, la adecuada segmentación para que aborden las áreas más relevantes y su contribución a identificar las áreas de mejora.
- Se debe analizar cómo se asegura la adquisición de competencias que obtienen los estudiantes a lo largo del desarrollo de la enseñanza
- Se debe indicar la periodicidad de las revisiones realizadas con el fin de analizar los resultados alcanzados, así como identificar, establecer prioridades y planificar las mejoras que sean necesarias en el título. (Se recomienda incluir el plan de mejora).

PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA

- Las actualizaciones en la planificación se deben realizar teniendo en cuenta las necesidades actuales y futuras del título y si están orientadas hacia las necesidades de todos los grupos de interés.

Principales conclusiones de cada uno de los criterios de seguimiento, es decir, fortalezas y áreas de mejora de cada uno de los criterios:

Criterio 1: El sistema de garantía interno de calidad está implantado y permite obtener información sobre el título que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones.

Criterio 2: Las actualizaciones del plan de estudios están basadas en información objetiva y recopilada previamente. Las modificaciones sustanciales que se han producido han sido comunicadas al Consejo de Universidades para su valoración.

Criterio 3: Las recomendaciones establecidas en los informes de evaluación externa del título se han tenido en cuenta en la implantación del título.

1. Información relativa a la aplicación del sistema interno de garantía de la calidad. Resumen de los resultados de la aplicación de dicho sistema así como los puntos fuertes y débiles detectados y las medidas de mejora adoptadas

1.1. Aspectos a valorar sobre la implantación del título

1.a. Valoración del proyecto inicial de la memoria

1.b. Valorar los resultados obtenidos y las encuestas de satisfacción

1.c. Cómo se asegura la adquisición de competencias

1.d. Periodicidad de las revisiones de los resultados alcanzados y establecer mejoras en el título

1.e. Actualizaciones de las planificaciones según las necesidades del título (orientadas a las necesidades de los grupos de interés)

1.2. Aspectos a valorar sobre el sistema interno de garantía de calidad

2.a. Responsables del sistema interno de garantía de calidad: Cómo han actuado en la planificación, ejecución, evaluación y revisión

2.b. Procedimiento de la evaluación y mejora de la **calidad de la enseñanza**

PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA

2.c. Procedimiento de **evaluación y mejora del profesorado**

2.d. Procedimiento para garantizar la calidad de las **prácticas externas**

2.e. Procedimiento para garantizar la calidad de los **programas de movilidad**

2.f. Procedimiento de análisis de **la inserción laboral y la satisfacción** de los estudiantes con la formación recibida por parte **de los egresados**

2.g. Procedimiento para el análisis de la **satisfacción de los distintos colectivos implicados**

2.h. Procedimiento para el análisis de la atención a las **sugerencias y reclamaciones**

2.i. Criterios específicos en el caso **de extinción del título**

2. Información referida a los indicadores (CURSA) incluyendo un análisis de los resultados del título

Cálculo y análisis de la tasa de graduación:

	Curso 2009/2010	Curso 2010/2011
Tasa de graduación		

Periodicidad de las revisiones y planificar las mejoras

Cálculo y análisis de la tasa de abandono:

	Curso 2009/2010	Curso 2010/2011
Tasa de abandono		

Periodicidad de las revisiones y planificar las mejoras

Cálculo y análisis de la tasa de eficiencia:

	Curso 2009/2010	Curso 2010/2011
Tasa de eficiencia		

Periodicidad de las revisiones y planificar las mejoras

PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA

Cálculo y análisis de la tasa de rendimiento:

	Curso 2009/2010	Curso 2010/2011
Tasa de rendimiento		

Periodicidad de las revisiones y planificar las mejoras

Otros indicadores del sistema de garantía de calidad:

Periodicidad de las revisiones y planificar las mejoras:

2. Tratamiento dado a las recomendaciones del informe de verificación o de seguimiento

Acciones llevadas a cabo para tener en cuenta las recomendaciones de los informes

4. Modificaciones del título solicitadas al Consejo de Universidades. Identificar y justificar

5 Modificaciones no comunicadas al Consejo de Universidades introducidas en el título. Identificar y justificar

ANEXO III. AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO DEL TÍTULO. CONSIDERACIONES DE LOS EVALUADORES

A continuación se detallan las consideraciones de los/as evaluadores del Informe de Seguimiento de los títulos oficiales en cada uno de los apartados del mismo.

1. Información relativa a la aplicación del sistema interno de garantía de la calidad. Resumen de los resultados de la aplicación de dicho sistema así como los puntos fuertes y débiles detectados y las medidas de mejora adoptadas

1.1. Aspectos a valorar sobre la implantación del título

1.a. Valoración del proyecto inicial de la memoria de verificación

¿Se valora el cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada, especificando cuáles han sido las dificultades encontradas en la puesta en marcha del título, o en su caso cuáles han sido las causas por las que no se ha logrado cumplir todo lo establecido en la memoria?

1.b. Valorar los resultados obtenidos y las encuestas de satisfacción

¿Se valoran los principales resultados obtenidos?, ¿se analizan los resultados de los indicadores propuestos, valorando que midan los logros que ha alcanzado el título? (Se realiza un análisis de los resultados teniendo en cuenta la tendencia que presentan, comparación con indicadores externos y su adecuada segmentación de forma que abordan las áreas más relevantes y su contribución a identificar las áreas de mejora)

1.c. Periodicidad de las revisiones de los resultados alcanzados y establecer mejoras en el título

¿Se indica la periodicidad de las revisiones realizadas?, ¿se identifican y establecen prioridades y se planifican las mejoras que son necesarias en el título?

1.d. Actualizaciones de las planificaciones según las necesidades del título (orientadas a las necesidades de los grupos de interés)

¿Se han realizado o realizan actualizaciones en la planificación teniendo en cuenta las necesidades actuales y futuras del título y están orientadas hacia las necesidades de todos los grupos de interés?

1.2. Aspectos a valorar sobre el sistema interno de garantía de calidad

2.a. Responsables del sistema interno de garantía de calidad: Cómo han actuado en la planificación, ejecución, evaluación y revisión

¿Se ha especificado cuál es el órgano, unidad o personas responsables de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del sistema interno de garantía de calidad del plan de estudios?, ¿han actuado bajo lo establecido en la memoria?

2.b. Procedimiento de la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza

¿Se ha puesto en marcha el procedimiento cumpliendo lo establecido en el proyecto inicial?, ¿se han especificado cuáles han sido las dificultades encontradas, o en su caso cuáles han sido las causas por las que no se ha logrado cumplir con lo establecido en la memoria?

¿Se han analizado los resultados de los indicadores propuestos, valorando que midan los logros que ha alcanzado el título?

¿Se han realizado revisiones de forma periódica con el fin de analizar los resultados alcanzados?, ¿se han identificado y/o establecido prioridades y/o planificado las mejoras en el procedimiento que sean necesarias?

2.c. Procedimiento de evaluación y mejora del profesorado

¿Se ha puesto en marcha el procedimiento cumpliendo lo establecido en el proyecto inicial?, ¿se han especificado cuáles han sido las dificultades encontradas, o en su caso cuáles han sido las causas por las que no se ha logrado cumplir con lo establecido en la memoria?

¿Se han analizado los resultados de los indicadores propuestos, valorando que midan los logros que ha alcanzado el título?

¿Se han realizado revisiones de forma periódica con el fin de analizar los resultados alcanzados?, ¿se han identificado y/o establecido prioridades y/o planificado las mejoras en el procedimiento que sean necesarias?

2.d. Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas

¿Se ha puesto en marcha el procedimiento cumpliendo lo establecido en el proyecto inicial?, ¿se han especificado cuáles han sido las dificultades encontradas, o en su caso cuáles han sido las causas por las que no se ha logrado cumplir con lo establecido en la memoria?

¿Se han analizado los resultados de los indicadores propuestos, valorando que midan los logros que ha alcanzado el título?

¿Se han realizado revisiones de forma periódica con el fin de analizar los resultados alcanzados?, ¿se han identificado y/o establecido prioridades y/o planificado las mejoras en el procedimiento que sean necesarias?

2.e. Procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad

¿Se ha puesto en marcha el procedimiento cumpliendo lo establecido en el proyecto inicial?, ¿se han especificado cuáles han sido las dificultades encontradas, o en su caso cuáles han sido las causas por las que no se ha logrado cumplir con lo establecido en la memoria?

¿Se han analizado los resultados de los indicadores propuestos, valorando que midan los logros que ha alcanzado el título?

¿Se han realizado revisiones de forma periódica con el fin de analizar los resultados alcanzados?, ¿se han identificado y/o establecido prioridades y/o planificado las mejoras en el procedimiento que sean necesarias?

2.f. Procedimiento de análisis de la inserción laboral y la satisfacción de los estudiantes con la formación recibida por parte de los egresados

¿Se ha puesta en marcha el procedimiento cumpliendo lo establecido en el proyecto inicial?, ¿se han especificado cuáles han sido las dificultades encontradas, o en su caso cuáles han sido las causas por las que no se ha logrado cumplir con lo establecido en la memoria?

¿Se han analizado los resultados de los indicadores propuestos, valorando que midan los logros que ha alcanzado el título?

¿Se han realizado revisiones de forma periódica con el fin de analizar los resultados alcanzados?, ¿se han identificado y/o establecido prioridades y/o planificado las mejoras en el procedimiento que sean necesarias?

2.g. Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados

¿Se ha puesto en marcha el procedimiento cumpliendo lo establecido en el proyecto inicial?, ¿se han especificado cuáles han sido las dificultades encontradas, o en su caso cuáles han sido las causas por las que no se ha logrado cumplir con lo establecido en la memoria?

¿Se han analizado los resultados de los indicadores propuestos, valorando que midan los logros que ha alcanzado el título?

¿Se han realizado revisiones de forma periódica con el fin de analizar los resultados alcanzados?, ¿se han identificado y/o establecido prioridades y/o planificado las mejoras en el procedimiento que sean necesarias?

2.h. Procedimiento para el análisis de la atención a las sugerencias y reclamaciones

¿Se ha puesto en marcha el procedimiento cumpliendo lo establecido en el proyecto inicial?, ¿se han especificado cuáles han sido las dificultades encontradas, o en su caso cuáles han sido las causas por las que no se ha logrado cumplir con lo establecido en la memoria?

¿Se han analizado los resultados de los indicadores propuestos, valorando que midan los logros que ha alcanzado el título?

PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA

¿Se han realizado revisiones de forma periódica con el fin de analizar los resultados alcanzados?, ¿se han identificado y/o establecido prioridades y/o planificado las mejoras en el procedimiento que sean necesarias?

2.i. Criterios específicos en el caso de extinción del título

¿Se han realizado revisiones a los criterios específicos en el caso de extinción del Título?, ¿Se ha establecido la periodicidad de las revisiones realizadas?

En su caso, ¿las actualizaciones en la planificación se han realizado con una lógica centrada en las necesidades actuales y futuras del título y están orientadas hacia las necesidades de todos los grupos de interés?

2. Información referida a los indicadores (CURSA) incluyendo un análisis de los resultados del título

Cálculo y análisis de la tasa de graduación:

	Curso 2009/2010	Curso 2010/2011
Tasa de graduación		

Periodicidad de las revisiones y planificar las mejoras

Cálculo y análisis de la tasa de abandono:

	Curso 2009/2010	Curso 2010/2011
Tasa de abandono		

Periodicidad de las revisiones y planificar las mejoras

Cálculo y análisis de la tasa de eficiencia:

	Curso 2009/2010	Curso 2010/2011
Tasa de eficiencia		

Periodicidad de las revisiones y planificar las mejoras

PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA

Cálculo y análisis de la tasa de rendimiento:

	Curso 2009/2010	Curso 2010/2011
Tasa de rendimiento		

Periodicidad de las revisiones y planificar las mejoras

Otros indicadores del sistema de garantía de calidad:

Periodicidad de las revisiones y planificar las mejoras:

¿Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el documento aprobado por la CURSA (tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia y tasa de rendimiento y se han tenido en cuenta los resultados obtenidos para la toma de decisiones?

En su caso, ¿se han analizado otros indicadores y se han tenido en cuenta los resultados obtenidos para la toma de decisiones?

¿Se han realizado revisiones periódicas según los resultados de los indicadores alcanzados?

En su caso, ¿las actualizaciones en la planificación se han realizado con una lógica centrada en las necesidades actuales y futuras del Título y están orientadas hacia las necesidades de todos los grupos de interés?

2. Tratamiento dado a las recomendaciones del informe de verificación o de seguimiento

Acciones llevadas a cabo para tener en cuenta las recomendaciones de los informes

¿Se han realizado acciones para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en los informes de verificación y en su caso las buenas prácticas de los informes de seguimiento anuales de la AGAE?, ¿son adecuadas las acciones para solventar las deficiencias detectadas?

¿Han sido resueltas satisfactoriamente las recomendaciones y buenas prácticas realizadas?

PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA

4. Modificaciones del título solicitadas al Consejo de Universidades. Identificar y justificar

¿Se han basado las actualizaciones del plan de estudios en la información resultante del sistema interno de garantía de calidad o en la incorporación de las recomendaciones realizadas en el informe de verificación?

Valore la adecuación de las modificaciones comunicadas al Consejo de Universidades

5 Modificaciones no comunicadas al Consejo de Universidades introducidas en el título. Identificar y justificar

Valore la adecuación de las modificaciones introducidas durante la implantación de Plan de Estudios y no comunicadas al Consejo de Universidades

ANEXO IV. LISTA DE INDICADORES

Cod.	PROGRAMA	INDICADOR	PROCESO	CENTRO/TÍTULO	TEMPORALIZACIÓN
IN01	AUDIT	Nivel de cumplimiento de los objetivos	P01.1	Centro	JUNIO/JULIO
IN02	AUDIT	Porcentaje de guías publicadas al inicio del periodo de matrícula	P02.4	Título	SEPTIEMBRE/OCTUBRE
IN03	AUDIT/ VERIFICA	Tasa de abandono	P02.5- P03.5	Título, Centro y Universidad	DICIEMBRE
IN04	AUDIT/ VERIFICA	Variación del número de estudiantes matriculados	P02.5	Título	DICIEMBRE
IN05	AUDIT/ VERIFICA	Quejas y reclamaciones resueltas	P02.5	Título	JULIO
IN06	AUDIT	Satisfacción de los/as egresados/as con el programa formativo y la adquisición de competencias	P03.1	Título	DICIEMBRE
IN07	AUDIT/ VERIFICA	Tiempo medio que tardan los/as egresados/as en encontrar el	P03.1- P03.11	Título	DICIEMBRE

PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA

		primer empleo			
IN08	AUDIT/ VERIFICA	Porcentaje de alumnos/as que trabajan en empleo relacionado con la carrera	P03.1- P03.11	Título	DICIEMBRE
IN09	AUDIT	Porcentaje de estudiantes que acceden a la titulación desde Bachillerato	P03.4- P03.2	Título	DICIEMBRE
IN10	AUDIT	Porcentaje de estudiantes que acceden a la titulación desde Formación Profesional	P03.4- P03.2	Título	DICIEMBRE
IN11	AUDIT	Porcentaje de estudiantes que acceden a la titulación desde las pruebas para mayores de 25 años	P03.4- P03.2	Título	DICIEMBRE
IN12	AUDIT	Porcentaje de estudiantes que acceden a la titulación desde las pruebas para mayores de 40 y 45 años	P03.4- P03.2	Título	DICIEMBRE
IN13	AUDIT	Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso desagregados por sexo	P03.4- P03.2	Título	DICIEMBRE
IN14	AUDIT	Porcentaje de alumnos/as que han elegido la titulación en primera opción sobre el total de alumnos/as de nuevo ingreso	P03.3	Título	DICIEMBRE
IN15	AUDIT	Porcentaje de alumnos/as que han elegido la titulación en segunda opción sobre el total de alumnos/as de nuevo ingreso	P03.3	Título	DICIEMBRE
IN16	AUDIT	Porcentaje de alumnos/as que han elegido la titulación en tercera opción sobre el total de alumnos/as de nuevo ingreso	P03.3	Título	DICIEMBRE
IN17	AUDIT	Porcentaje de acciones realizadas sobre las programadas en el Proyecto de Captación de Estudiantes	P03.3	Centro Título	MAYO
IN18	AUDIT	Número de acciones programadas y medios de difusión del programa formativo	P03.3	Centro Título	JUNIO
IN19	AUDIT	Estudiantes preinscritos por plazas ofertadas	P03.2- P03.3	Centro Título	DICIEMBRE
IN20	AUDIT	Nota media de acceso del alumnado	P03.2- P03.4	Título	DICIEMBRE
IN21	AUDIT	Porcentaje de estudiantes que participan en actividades de orientación	P03.4	Título	JULIO
IN22	AUDIT/ VERIFICA	Tasa de eficiencia de los graduados del título	P03.5	Título, Centro y Universidad	OCTUBRE
IN23	AUDIT/ VERIFICA	Tasa de graduación del título	P03.5	Título, Centro y Universidad	OCTUBRE
IN24	AUDIT/ VERIFICA	Tasa de rendimiento del título	P03.5	Título, Centro, Universidad y Asignatura	MARZO OCTUBRE
IN25	AUDIT/ VERIFICA	Tasa de éxito	P03.5	Título, Centro, Universidad y Asignatura	MARZO OCTUBRE
IN26	AUDIT/ VERIFICA	Tasa de presentados	P03.5	Título Asignatura	MARZO OCTUBRE
IN27	AUDIT/ VERIFICA	Tasa de éxito de los estudiantes de nuevo ingreso	P03.5	Título Asignatura	MARZO OCTUBRE
IN28	AUDIT/	Tasa de rendimiento de los	P03.5	Título	MARZO

PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA

	VERIFICA	estudiantes de nuevo ingreso		Asignatura	OCTUBRE
IN29	AUDIT/ VERIFICA	Tasa de presentados de los estudiantes de nuevo ingreso	P03.5	Título Asignatura	MARZO OCTUBRE
IN30	AUDIT/ VERIFICA	Duración media de los estudios	P03.5	Título	OCTUBRE
IN31	AUDIT/ VERIFICA	Número de reclamaciones procedentes de la evaluación y desarrollo de la enseñanza	P03.5	Título	DICIEMBRE
IN32	AUDIT/ VERIFICA	Tasa de estudiantes que realizan prácticas externas no obligatorias e integradas en el plan de estudios	P03.6	Título	JULIO
IN33	AUDIT/ VERIFICA	Número de incidencias ocurridas en el transcurso de las prácticas que organiza el título	P03.6	Título	JULIO
IN34	AUDIT/ VERIFICA	Prácticas obligatorias	P03.6	Título	JULIO
IN35	AUDIT/ VERIFICA	Número de empresas diferentes con convenios firmados (prácticas)	P03.6	Título	JULIO
IN36	AUDIT	Número de actividades de orientación profesional	P03.7	Título	OCTUBRE
IN37	AUDIT/ VERIFICA	Tasa de estudiantes implicados en acciones de movilidad	P03.8	Título	JULIO
IN38	AUDIT/ VERIFICA	Duración del periodo de estancia	P03.8- P03.9	Título	JULIO
IN39	AUDIT/ VERIFICA	Número de convenios de movilidad firmados	P03.8- P03.9	Centro	JULIO
IN40	AUDIT/ VERIFICA	Lugar de destino de los estudiantes	P03.8	Título	JULIO
IN41	AUDIT/ VERIFICA	Porcentaje de estudiantes de otras universidades nacionales o internacionales que cursan estudios en el centro	P03.9	Título	JULIO
IN42	AUDIT/ VERIFICA	Lugar de origen de los estudiantes	P03.9	Título	JULIO
IN43	AUDIT/ VERIFICA	Tiempo medio de respuesta para resolver quejas, sugerencias, reclamaciones y felicitaciones	P03.10	Centro Título	JULIO
IN44	AUDIT/ VERIFICA	Número de quejas, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones recibidas en el Centro cada curso	P03.10	Centro	JULIO
IN45	AUDIT/ VERIFICA	Número de incidencias docentes en el título no contestadas en el tiempo fijado	P03.10	Centro Título	JULIO
IN46	AUDIT/ VERIFICA	Porcentaje de sugerencias implantadas	P03.10	Centro/Título	JULIO
IN47	AUDIT	Porcentaje de nuevas incorporaciones sobre el total de necesidades detectadas	P04.2	Centro	OCTUBRE
IN48	AUDIT	Porcentaje de mujeres sobre el total de nuevas incorporaciones	P04.2	Centro	OCTUBRE
IN49	AUDIT	Porcentaje de PAS fijo del Centro	P05.2	Centro	OCTUBRE
IN50	AUDIT	Porcentaje de PAS interino o contratado del Centro	P05.2	Centro	OCTUBRE
IN51	AUDIT	Número de horas de formación en temática específica	P04.3	Centro	OCTUBRE
IN52	AUDIT/ VERIFICA	Tasa de PAS/ PDI	P04.4- P05.2	Centro	OCTUBRE
IN53	AUDIT/	Tasa de doctores	P04.4	Título	OCTUBRE

PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA

	VERIFICA				
IN54	AUDIT/ VERIFICA	Tasa de PDI funcionario	P04.4	Título	OCTUBRE
IN55	AUDIT/ VERIFICA	Porcentaje de profesorado con informe de evaluación docente sobre el total de profesorado de la Universidad de Huelva	P04.4	Título	OCTUBRE
IN56	AUDIT/ VERIFICA	Porcentaje de solicitudes presentadas para evaluar la acreditación	P04.4	Centro Título	OCTUBRE
IN57	AUDIT/ VERIFICA	Porcentaje de solicitudes de acreditación evaluadas con calificación excelente	P04.4	Centro Título	OCTUBRE
IN58	AUDIT/ VERIFICA	Porcentaje de solicitudes de acreditación evaluadas con calificación favorable	P04.4	Centro Título	OCTUBRE
IN59	AUDIT/ VERIFICA	Porcentaje de solicitudes de acreditación evaluadas con calificación desfavorable	P04.4	Centro Título	OCTUBRE
IN60	AUDIT/ VERIFICA	Porcentaje de profesores con evaluación positiva para ayudante doctor	P04.4	Centro Título	OCTUBRE
IN61	AUDIT/ VERIFICA	Porcentaje de profesores con evaluación positiva para profesor colaborador	P04.4	Centro Título	OCTUBRE
IN62	AUDIT/ VERIFICA	Porcentaje de profesores con evaluación positiva para contratados doctores	P04.4	Centro Título	OCTUBRE
IN63	AUDIT/ VERIFICA	Número de profesorado según su categoría que imparte docencia en el Título	P04.4	Título	OCTUBRE
IN64	AUDIT/ VERIFICA	Porcentaje de profesorado implicado en el título	P04.4	Título	OCTUBRE
IN65	AUDIT/ VERIFICA	Número de proyectos de investigación relacionados con el título.	P04.4	Título	MARZO
IN66	AUDIT/ VERIFICA	Grupos de investigación PAIDI	P04.4	Título	OCTUBRE
IN67	AUDIT/ VERIFICA	Número de tesis leídas dirigidas por profesor implicado en el título	P04.4	Título	OCTUBRE
IN68	AUDIT/ VERIFICA	Número de patentes nacionales	P04.4	Título	OCTUBRE
IN69	AUDIT/ VERIFICA	Número de patentes internacionales	P04.4	Título	OCTUBRE
IN70	AUDIT/ VERIFICA	Experiencia docente	P04.4	Título	OCTUBRE
IN71	AUDIT/ VERIFICA	Estudiantes por profesor	P04.4	Título	DICIEMBRE
IN72	AUDIT	Cursos de formación realizados por el PAS del Centro	P05.3	Centro	ENERO
IN73	AUDIT	Número de espacios destinados al trabajo y estudios de los alumnos por tipología	P06.1	Centro	OCTUBRE/DICIEMBRE
IN74	AUDIT	Grado de ocupación de los espacios destinados al trabajo y estudios de los alumnos por tipología (sala lectura, talleres, laboratorios...)	P06.1	Centro	OCTUBRE/DICIEMBRE
IN75	AUDIT	Puestos de lectura en bibliotecas y salas de lectura	P06.1	Centro	OCTUBRE/DICIEMBRE

PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA

IN76	AUDIT	Fondos bibliográficos (monografías, revistas, publicaciones electrónicas, bases de datos....)	P06.1	Centro	OCTUBRE/DICIEMBRE
IN77	AUDIT	Puestos de salas de ordenadores	P06.1	Centro	OCTUBRE/DICIEMBRE
IN78	AUDIT/ VERIFICA	Tasa de respuesta de los cuestionarios empleados en el análisis de la satisfacción de los grupos de interés (cumplimentadas entre el total de entregadas)	P07.2	Título	DICIEMBRE